



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071113**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2021 a las 13:09 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289538

→ Correo Electrónico [irodrig7@tragsa.es](mailto:irodrig7@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Sedical, S.A.**

→ Correo Electrónico [fcabrera@sedical.com](mailto:fcabrera@sedical.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se comunica la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se comunica la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Los materiales ofertados por el licitador no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en el pliego.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrita

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: No aplica, es empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(No Subsanable) : El licitador no cumple con algunas de las prescripciones técnicas de los materiales ofertados. En concreto, no cumple con los caudales calculados de los grupos electrobomba B2, B5 y B7, B9, con los datos eléctricos del grupo electrobomba B7, (potencia, tensión nominal y consumo máximo), ni con el rendimiento motor mínimo de los grupos electrobomba B8 y B9.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se acuerda la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 18/11/2021



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071113**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2021 a las 13:09 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289538

→ Correo Electrónico [irodrig7@tragsa.es](mailto:irodrig7@tragsa.es)

## Destinatario

→ **WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas**

→ Correo Electrónico [jaime.martin@wilo.com](mailto:jaime.martin@wilo.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se comunica la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se comunica la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador presentará nuevamente el anexo II cumplimentado correctamente y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El licitador no presenta la

Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El licitador no presenta la Declaración Responsable con los apartados debidamente cumplimentados. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el anexo II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 23/11/2021 23:59

→ Se acuerda la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se acuerda la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación.

La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 18/11/2021

ID | [UUID](#) 2021-NOT-02500917 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#) jue, 18 nov 2021 13:09:22:878 CET [N.Serie](#) 45770073865305772013496200830126686218  
[Autoridad](#) 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071113**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2021 a las 13:09 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289538

→ Correo Electrónico [irodrig7@tragsa.es](mailto:irodrig7@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SALTOKI CENTRO S.A.**

→ Correo Electrónico [gespinal@saltoki.es](mailto:gespinal@saltoki.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se comunica la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se comunica la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Los materiales ofertados por el licitador no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en el pliego.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El licitador indica que la empresa tiene más de 50 trabajadores pero indica no cumplir con el requisito de que al menos el 2% de sus empleados son trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social ni que se compromete a presentar a TRAGSA con carácter previo a la formalización del contrato documento de

exención

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica es empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(No Subsanable) : El licitador no cumple con algunas de las prescripciones técnicas de los materiales ofertados. En concreto, no cumple con la potencia ni con el rendimiento del grupo electrobomba B1, con la potencia, rendimiento y consumo del grupo B2, con la potencia y el rendimiento del grupo B4, con el rendimiento y el consumo del B5, con la potencia, rendimiento, consumo y peso del grupo B7, con el rendimiento del grupo B8, con el rendimiento del grupo B9, con la potencia, rendimiento, tensión y consumo del grupo B10.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : La relación de suministros similares indicada no satisfacen los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

→ Se acuerda la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se acuerda la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 18/11/2021



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071113**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2021 a las 13:09 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289538

→ Correo Electrónico [irodrig7@tragsa.es](mailto:irodrig7@tragsa.es)

## Destinatario

→ **INSTALACIONES NEGRATIN SLU**

→ Correo Electrónico [fgcorrea@negratin.com](mailto:fgcorrea@negratin.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se comunica la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se comunica la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ El licitador satisface los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple



- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: No aplica, es empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES NEGRATIN SLU. Así mismo, se acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas SALTOKI CENTRO S.A. y Sedical, S.A, dado que los materiales ofertados no cumplen con algunas de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos. Se acuerda la necesidad de subsanación de la oferta presentada por WILO IBÉRICA - Fabricante de Bombas Centrífugas, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 18/11/2021